

- Dos fotocopias compulsadas de la cuenta bancaria donde aparezcan los 20 dígitos de la misma.

Dicha documentación deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, indicándole a la interesada que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la citada Ley.

Huelva, 22 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la admisión definitiva del Permiso de Investigación Navahonda, núm. 7771. (PP. 84/2003).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Navahonda», núm. 7771, de 11 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en el término municipal de El Pedroso (Sevilla). Titular: Granitos Delgado, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de reintegro y liquidación de subvención.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución de reintegro y liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2000/J/469 R-1, a la entidad Asoc. de Comerciantes y Profesionales del Centro Asunción en el último domicilio conocido (C/ Montecarmelo, núm. 9, 41011-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina 21, 1.ª pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 23 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de liquidación de subvención.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución de liquidación de subvención recaída en el expediente núm. 41/2001/J/253 R-1, a la entidad Herrero y Varo, S.L., en el último domicilio conocido (C/ San Francisco Javier núm. 9, piso 2.º, letra 29, Morón de la Frontera, Sevilla, 41530), y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica al presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta., de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 23 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*CORRECCION de errata a la Resolución de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos (BOJA núm. 3, de 7.1.2003).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 280, columna de la derecha, líneas 62 y 63, donde dice: «por la que se remite al interesado Resolución de requerimiento de una subvención para inicio de la actividad...».

Debe decir: «por la que se remite al interesado Resolución de reintegro de una subvención para inicio de la actividad...».

Sevilla, 1 de febrero de 2003

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 22 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 2-HU-0179-0.0-0.0-PD. Variante de Lucena del Puerto en la A-486.*

**NOTA DE EXTRACTO**

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 17 de diciembre de 2002, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de 20 días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en

concordancia con el art. 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4.

Así mismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 22 de enero de 2003.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

**PROPIETARIOS AFECTADOS****TÉRMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO**

<b>FINCA Nº</b>	<b>POLIG/PARCELA</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPERF.AFECTADA</b>	<b>CULTIVO</b>
1	3/316	Manuel Borrero Suarez	12,80 m <sup>2</sup>	Labor secano
2	3/315	Nicolás Garrido Regidor	228,89 m <sup>2</sup>	Labor secano
3	3/314	Juan Baena	406,72 m <sup>2</sup>	Labor secano
4	3/313	Carmen Gómez Garrido	154,59 m <sup>2</sup>	Labor secano
5	3/312	Manuel Vivas Garrido	1006,98 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
6	3/311	Carmen Gómez Garrido	7,76 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
7	21/45	Vicente Picón Mora	2970,56 m <sup>2</sup>	Labor Secano
8	21/44	Alfonso Garrido Regidor	1968,95 m <sup>2</sup>	Labor Secano
9	21/43	Vicente Picón Mora	2572,36 m <sup>2</sup>	Labor Secano
10	21/46	Miguel Rodríguez Adames	2316,29 m <sup>2</sup>	Labor secano
11	21/42	Alfonso Garrido Regidor	2642,55 m <sup>2</sup>	Labor secano
12	21/41	Manuel García Garrochena	258,73 m <sup>2</sup>	Labor secano
13	21/40	Nicolas Garrido Regidor	54,92 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
14	21/32c	Manuel Reales Vivas	5169,12 m <sup>2</sup>	Labor Secano
15	21/31a	José Miguel Mendoza Ramírez	8,56 m <sup>2</sup>	Labor secano
15	21/31c	José Miguel Mendoza Ramírez	2381,31 m <sup>2</sup>	Labor Secano
16	21/29	Josefa Pérez Garrido	5072,58 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
17	21/28	Vicente Barroso Pérez	1490,49 m <sup>2</sup>	Frutal/Secano
18	21/27	Manuel Borrero Suarez	2371,70 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
19	21/26	Antonio Regidor Mora	2867,85 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
20	21/25	Soledad Arozamena Garrochera	2623,99 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
21	30/2a	José Antonio Vivas Garrido	161,56 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
21	30/2b	José Antonio Vivas Garrido	169,21 m <sup>2</sup>	Frutal/Secano
22	30/1a	Manuel Moro Reales	332,65 m <sup>2</sup>	Frutal/Secano
22	30/1b	Manuel Moro Reales	413,87 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
23	30/3	Rocío Jiménez Macías	926,72 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
24	30/4	José Antonio Vivas Garrido	687,15 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
25	30/5	Francisco Suarez Ruesca	155,33 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
26	30/6	Honorio Vivas Garrido	994,97 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
27	30/7	Antonio Reyes Ponce	364,34 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
28	30/8	Diego Regidor Marqués	96,69 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
29	30/9	Antonio Reyes Ponce	59,37 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
30	30/10	Carmen Garrido Ponce	1,08 m <sup>2</sup>	Olivar/Viñas
31	22/380	Alonso Borrero Macías	245,41 m <sup>2</sup>	Labor Secano